



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2004-MSI

San Isidro, 21 de Enero de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Extraordinaria de la fecha, la Carta de fecha 21.Ene.04, mediante la cual el señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán, solicita licencia del 26 al 30 de Enero del año en curso; y

De conformidad con el Inciso 27) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Artículo 1°.- Conceder licencia al señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán del 26 al 30 de Enero del año en curso, por motivos de viaje, a cuenta de su periodo vacacional del año 2004.

Artículo 2°.- Encargar el despacho de Alcaldía al señor Teniente Alcalde, Dr. Antonio Uccelli Rodríguez, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 3°.- Tratándose de un asunto referido directamente al señor Alcalde, suscribirá el presente Acuerdo el señor Teniente Alcalde.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




LUIS ALBERTO MARAVÍ SÁEZ
SECRETARIO GENERAL (E)




ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE